



## ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas del día **trece de marzo de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **MANUEL DÍAZ CARBAJAL, ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO y JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	<b>TOCA PENAL:</b> 12/2015-A-O-17. <b>CAUSA PENAL:</b> JCJ/36/2015. <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE MORELOS.	<b>SENTENCIADO:</b> ALEJANDRINO TAPIA ORIHUELA. <b>OFENDIDOS:</b> LA SOCIEDAD. <b>DELITO:</b> CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO POR POSESIÓN DE MARIHUANA CON FINES DE COMERCIO EN LA VARIANTE DE VENTA.	<b>SE CONFIRMA</b> LA RESOLUCIÓN DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2015.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad lo aprobaron, con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron. Damos fe.

**JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial

**MANUEL DÍAZ CARBAJAL**

Magistrado integrante

**ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**

Magistrado integrante